

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2377 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 330/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Muebles Antonio Celda, Sociedad Limitada, con CIF B-46133237, y domicilio en Godelleta (Valencia), partida de la Garrama, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a doña Teresa Ribelles Arellano, Economista, con despacho profesional en Valencia, calle Burriana, 38, 1º, 3ª, don Mariano Durán Lalaguna, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Almirante Cadarso, 11, 8ª, y el acreedor Cristalería Olca, Sociedad Limitada, con CIF B-46368932.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de diciembre de 2008.- La Secretario Judicial.

ID: A090003540-1